



*“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926*

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 294/2024
“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 16 de mayo de 2024.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CGR N° 377/2016 de fecha 13/05/2016, de la Contraloría General de la República, por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del MECIP.
- La Resolución D N° 609/2020 de fecha 30/11/2020, por la cual se aprueban los Lineamientos Generales para la Evaluación de Desempeño e Identificación del Potencial del Talento Humano de la Facultad de Ingeniería de la UNA.
- La Resolución CD N° 1538/2023/020 de fecha 24/08/2023, por la cual se aprueba el Reglamento Interno de Funcionarios de la FIUNA.
- El Memorándum DCEA N° 002/2024 de fecha 13/05/2024, del Lic. Roberto María Acosta Argaña, Jefe del Departamento de Desarrollo, Capacitación y Evaluación Administrativa.
- El Memorándum GTH-D N° 031/2024 de fecha 13/05/2024, de la C.P. Andrea Licette Barrios Morínigo, Directora de Gestión de Talento Humano.
- El parecer favorable del Señor Decano, Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 inciso m) faculta al Señor Decano a dictar resoluciones y aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA.

Que, según las Normas de Requisitos Mínimos en su Componente Ambiente de Control, Principio Políticas de Gestión del Talento Humano se debe tener en cuenta inc. b) Imparcialidad, al otorgar el mismo trato a toda la ciudadanía en los procesos de ingreso, promoción y evaluación del personal;

Que, en el Reglamento Interno de Funcionarios de la FIUNA, Art. 27° DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, establece: “El Sistema de Evaluación de Desempeño e Identificación del Potencial del Talento Humano de la FIUNA, será conforme a las disposiciones establecidas. En coordinación con la DGTH, debiendo planificar previamente la realización de las evaluaciones de desempeño con las dependencias de la Institución”.

Que, los Lineamientos Generales para la Evaluación de Desempeño e Identificación del Potencial del Talento Humano establecen en su numeral 5, que los trabajos deben ser coordinados por la Dirección de Gestión de Talento humano, y que previamente deben ser planificadas las evaluaciones de desempeño.

Que, la Directora de Gestión de Talento Humano, C.P. Andrea Licette Barrios Morínigo eleva a consideración, la propuesta del Plan de Evaluación de la FIUNA correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, presentada por el Departamento de Desarrollo, Capacitación y Evaluación Administrativa.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 3

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, eficiente e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 294/2024
“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 16 de mayo de 2024.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Aprobar el Plan de Evaluación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, conforme al **Anexo I** que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

SELC/ALBM/rmaa/lmsp
DGTH/SECRETARIA FIUNA

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 16 de mayo de 2024.

ANEXO I

ACTIVIDADES PLAN DE EVALUACIÓN 2024	2da quincena de mayo	1era quincena de junio	2da quincena de junio	1era quincena de julio	2da quincena de julio	1era quincena de agosto
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de los formularios de personal asignado a directivos. Verificación de los formularios de personal asignado con el sistema de RH. Verificación de la estructura orgánica vigente con las designaciones de los directivos. Realizar capacitación a los evaluadores primarios y potenciales miembros de comité sobre el uso del sistema y los lineamientos de evaluación. Solicitud a DTI de usuarios de prueba. Una vez asignados los usuarios de prueba, GTH carga el personal asignado al sistema de evaluación. Solicitar los ajustes a DTI, en caso de ser necesarios, que fueron observados en la capacitación. Realizados los ajustes, solicitar la conformación de los comités de evaluación Conformación de los comités de evaluación según Resolución D N° 609/2020. Notificación de los integrantes de los comité. Etapas 1 según Resolución D N° 609/2020. Etapas 2 según Resolución D N° 609/2020. Etapas 2 según Resolución D N° 609/2020. Informe del comité de evaluación Recepción de los informes. Inclusión de recomendaciones en el plan de capacitación (en caso de ser necesario). 	x	x				
			x			
				x		
					x	
						x



Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

